

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PÁTENTES YAER/MTE/KCJ/MTE/GCM/cvp Solicita Patente Comercial Provisoria giro:
"SERVICIO TECNICO Y TELEFONIA Y
COMPUTACION"

Santa Cruz, 22 de Abril de 2025

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones
- 2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
- 4. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024que validó el resultado de las elecciones municipales.
- 5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024
- 6. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
- 7. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

- La solicitud de fecha 22.04.2025, presentada por el Contribuyente MOVILCOM SPA, Rut: 77.580.262-6, mediante la cual solicita patente Comercial Provisoria de giro: "SERVICIO TECNICO Y TELEFONIA Y COMPUTACION", con dirección en RAFAEL CASANOVA N°522, LOCAL A de la comuna de Santa Cruz, Rol de Avalúo N°205-40.
- 2. Documentos que acompañan: Solicitud de Patente Persona Jurídica, Informe de factibilidad de la Dirección de Obras Municipales, Certificado de Informaciones Previas, certificado de vigencia, certificado de estatuto actualizado, certificado de anotaciones, E-Rut, Fotocopia Cédula de Identidad del Representante Legal, Contrato de arriendo, Certificado de Avalúo Fiscal, consulta situación tributaria de terceros, direcciones vigentes del SII.

DECRETO EXENTO N°1087/

- 1. APRUÉBESE, Patente Comercial "Provisoria", por un Período de Seis Meses a Contar del 22 de Abril de 2025, hasta el 21 de Octubre de 2025 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Santa Cruz) con giro de "SERVICIO TECNICO, TELEFONIA Y COMPUTACION" Según Código del S.I.I. 474100 ,a nombre de MOVILCOM SPA, RUT 77.580.262-6, con domicilio en RAFAEL CASANOVA N°522, LOCAL A, Rol Avalúo 205-40 comuna de Santa Cruz.
- 2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
- 3. REGÍSTRESE el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

KARINA CATALAN JORQUERA

Administradora Municipal

Cc: Carpeta Contribuyente Transparencia Archivo Secretaria

